

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública, a fin de contratar la provisión y colocación de alfombras con destino al edificio sito en la calle Lavalle 1220 y de esta Capital y a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo (Sala de Acuerdos); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88,

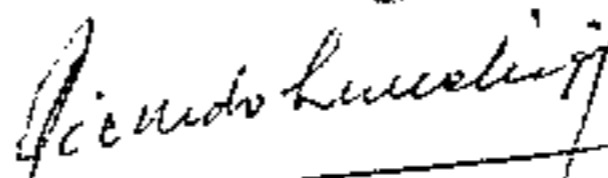
SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs 22/24.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL (A 61.800.000.-), de la siguiente manera:

A 60.000.000.- a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial ("Moblaje" -1-05-004-4-41-4120-301) y
A 1.800.000.- a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial ("Metales comunes y sus manufacturas" -1-05-004-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)